

EL DIARIO DE ORIHUELA.

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO 1.

NUMERO 238.

PRECIOS DESUSCRICION.

En Orihuela: un mes, 1 peseta.
Fuera: trimestre, 3'50

VIERNES 6 DE MAYO DE 1887.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 37.

Anuncios y comunicados, precios convencionales. Pagos adelantados.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Hace préstamos sobre la propiedad territorial al 5 1/2 p 0/0 de interés anual.

Vende algunas fincas en esta provincia y la colindante de Murcia, á pagar al contado ó á plazos, por sus totalidades ó trozos.

Hallándose en ésta un Inspector de dicho centro dará cuantos detalles se soliciten sobre ambos términos.

Los señores Brotos Hermanos informarán.

Se vende un trozo de tierra huerta en la de esta ciudad partido de Escorratel plantado de olivar, junto al punto llamado el Puente Alto, de cabida de doce tahullas y media.

Para más detalles y precio, calle de Arriba, núm. 3.

VINO PURO

Sin refuerzo ó encabezamiento, según lo produce la uva.

A 20 rs. cántaro, Feria 17.

AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer 5 de Mayo de 1887.

Bajo la presidencia del Sr. Lopez Garcia y con asistencia de los concejales señores Calvet, Costa, Vazquez, Agrasot, Roman, Larrosa, Ferrer, Gimenez, Pastor y Balaguer se abrió la sesion dando esta comienzo por la aprobacion del acta de la anterior y lectura de algunos números del *Boletín Oficial*.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos municipales con arreglo á lo establecido en los presupuestos.

Presentóse una cuenta de Antonio Vidal importante 30 pesetas 50 céntimos por reparos hechos en el alumbrado público, y despues de darse cuenta de haber quedado desierta la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos, se acordó proceder á la segunda el día 20 del mes actual bajo el tipo de 248.767 pesetas ó sean las dos terceras partes del cupo fijado y que nunca podrá pagar Orihuela.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión más breve que se ha celebrado en el actual año, precursora tal vez de más duraderos cabildos cuando posesionados de los sitiales vacantes los nuevos ediles, pongan en accion su poderosa iniciativa y hagan uso de sus conocimientos en administracion pública en beneficio de las reformas que en policia urbana y otros asuntos no de menor importancia para la poblacion viene un día y otro día reclamando la prensa local.

SECCION DE NOTICIAS.

En Murcia no ha podido constituirse una seccion en un colegio electoral por no encontrarse secretario que sepa leer y escribir.

«La Gaceta» publica una circular prohibiendo las redenciones de quintas fuera de los plazos legales, concediendo una última prórroga hasta el 30 del actual para los que deseen redimirse del servicio en la península y Cuba.

En un pueblo de la provincia de Málaga se sigue curiosa causa por estafa.

Para despertar la curiosidad, baste decir que se ha querellado criminalmente contra su novio, uno hermosa joven, victima, á lo que parece, del más cruel y doloroso desengaño.

Estando ya concertada la boda para fecha no lejana, su prometido hubo de manifestarle que también una hermana suya se casaba, encontrándose en el apuro de no tener él, por lo pronto, el dinero necesario para hacerle ciertos regalos.

La novia quiso sacarle de aquel compromiso y le dió, del dinero de su dote, hasta 4.000 reales, y además le entregó dos ó tres alhajas para que de parte suya se las entregase á su hermana con la cual no hablaba.

Pasaron los días, y cuando más tranquila y descuidada estaba, le dieron la terrible noticia. Quien se habia casado no era la hermana sino él, su novio, su prometido, el que dentro de cinco ó seis meses debia ser su esposo.

Aquellos 4.000 rs. y aquellas alhajas le habian servido para costear los gastos necesarios y hacer los acostumbrados regalos á la otra novia.

Pueden calcular los lectores la cara que pondria la burlada joven, pues además de engañarla la habia robado.

Despues de escuchar el consejo de sus parientes, ha resuelto que entiendan los tribunales en el asunto.

Ha sido aprobado el expediente de expropiacion de los terrenos de propiedad particular situados en el término de Jacarilla y por los que atraviesa la carretera de Orihuela á Torre vieja y Balsicas.

Por la Alcaldia de Almoradí se está procediendo á la redaccion de un proyecto de Ordenanzas municipales.

El obispo de Murcia ha desautorizado, por medio de su *Boletín*, una hoja impresa que contiene una oracion calificada de supersticiosa por aquel prelado.

Acompañado de su distinguida señora ha salido esta mañana para Villanueva y Geltrú el Sr. Juez de instruccion de aquel partido nuestro querido amigo y paisano Sr. D. Luis Lopez Bó.

A las seis sale esta tarde la procesion de la iglesia del Convento de San Sebastian, á las ocho comenzará la música y á las diez se dispararán un vistoso árbol de fuegos artificiales.

La Srta. D.^a Adela Herrero, tan conocida en la buena sociedad orcelitana, ha tenido dias pasados la honra de ser felicitada por S. M. la Reina, que asi como el resto de la familia real dedicó cariñosas frases de elogio á la inspirada cantante que interpretó entre otros números el preciosísimo rondó de la *Luccia*.

La compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante anuncia rebaja de precios con motivo de la feria de S. Isidro en Madrid, expidiéndose los billetes del 10 al 15 del mes actual, ambos inclusivos, los cuales podrán usarse para el regreso en los dias 16 al 18 y desde el 25 al 31 del mismo mes todos inclusivos, cuyos billetes serán valederos solo con destino á la estacion de Madrid.

D. Manuel Lizón de la Cárcel, Presidente del comité que representa en esta ciudad la política del Excmo. Sr. D. José Lopez Dominguez, nos ruega hagamos saber á sus correligionarios, hagan caso omiso del suelto publicado en el número 65 del periódico «El Día», y les aconseja no concurren á la reunion de que se habla en dicho suelto por no crear competidamente autorizado para ello al Sr. Mesples, como lo está el referido Sr. Lizón y viene demostrando en la repetida ejecucion de actos del citado comité.

«El Día» de ayer llama á EL DIARIO, Blas.

En el número próximo le llamará Sancho.

Porque al buen callar...

Pero lo del perro no es exacto.

Y el relato que hace de la desgracia ocurrida el domingo en «Los Cuartos» partido del Escorratel, tampoco.

Dice un colega local que ha ingresado en las filas del partido conservador de esta ciudad el joven abogado D. Luis Maseres y Muñoz y que es probable adopte igual determinacion «cierta persona muy conocida en Orihuela, que hasta aquí ha militado en bando opuesto».

Aunque el lector vea visiones no tome estos seis renglones como crítica; de tráfugas hay millares, de curiosos ejemplares, en política.

Por el Juzgado de instruccion se ha pedido á la Alcaldia certificado de buena conducta de Juan Abellan, vecino del partido rural de los Huertos.

Ayer se sacrificaron en la Casa-Rastro dos vacas y seis corderos.

Anoche los vecinos de la calle de Muñoz estuvieron de fiesta con motivo del centenario de la conversion del glorioso Santo Titular del barrio.

Hubo música de nueve á diez y á esta hora se quemó una bonita cuerda de fuegos artificiales.

Por el Juzgado municipal se ha puesto á disposicion de la Alcaldia á Manuel Moreno Fons, para que extinga en las Cárceles de este partido, la pena de tres dias de arresto como prision subdiaria equivalente á la multa impuesta por dicho Juzgado en juicio de faltas sobre pastoreo de ganado dentro de la zona de la via-férrea.

También se ha puesto por dicho Juzgado á disposicion de la Alcaldia á José Rocamora Aparicio para que cumpla en las Cárceles de este partido cinco dias de arresto como pena impuesta en juicio de faltas sobre lesiones á Juana Chilaver.

D. Rosendo Pastor, maestro interino de la escuela elemental de niños del partido rural de San Bartolomé, ha pedido y obtenido de la Alcaldia certificado de buena conducta.

Se ha comunicado á los herederos de D. Santiago Rebagliato el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento sobre colocacion de aceras en la calle Subida del Puente Nuevo.

En la noche pasada se ha dado la estricnina á treinta perros.

De «El Serpis» de Alcoy:

«Segun se nos dice, anteayer tarde fueron muertos, sin duda por asuntos electorales, los alcaldes primero y segundo y un guardia municipal, de la vecina villa de Onil.»

Ni un solo dia recibimos «El Diario de Movernar».

Hoy publica el «Boletín Oficial» una circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos recordando á los alcaldes de esta provincia la obligacion que tienen de efectuar el pago del cuarto trimestre de consumos, último del ejercicio actual.

Igualmente reclama de los ayuntamientos el exacto cumplimiento del artículo 25 de la Instruccion para la administracion y cobranza del impuesto sobre los sueldos y asignaciones municipales ingresando en la Tesoreria de Hacienda los débitos que por aquel concepto resultaren.

Se ha denunciado á la Alcaldia por amenazar ruina la pared existente ante el café Europeo en la parte de la calle del Angel.

BANDOS.

Hoy se han publicado los siguientes:
«D. Francisco Lopez Garcia, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la primera subasta por falta de licitadores del arriendo de los derechos del Rastro, el Ayuntamiento en sesion del 28 del actual ha acordado sacar á una segunda subasta el día 16 del próximo Mayo y de diez á diez y media horas de su mañana en el salon de sesiones de estas casas consistoriales por la cantidad de trece mil pesetas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia, y el de los licitadores que quieran tomar parte en la subasta.

Orihuela 30 de Abril de 1887.—Francisco Lopez.—José Maria Lopez, Secretario.»

«D. Francisco Lopez Garcia, Abogado y Alcalde de Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Orihuela.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos por el cupo señalado á esta ciudad para el inmediato ejercicio de 1887 á 88 y sus recargos, cuyo acto tuvo lugar el día 29 del finado mes de Abril, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesion verificada en el día de ayer, acordó celebrar una segunda subasta en iguales términos que la primera y en ella y en consonancia á lo que dispone el párrafo 3.^o del artículo 234 de la ley se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe fijado como tipo en el primer remate, ó sea por la cantidad de 248.767 pesetas 32 céntimos cuyo acto tendrán lugar el día 20 del actual en el salon de sesiones de estas Casas-Consistoriales y de 11 á 12 de la mañana bajo las mismas bases y condiciones que sirvieran para la primera subasta, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Excmo. Corporacion.

Lo que se anuncia al público por medio de este edicto para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha licitacion.

Orihuela 6 Mayo 1887.—Francisco Lopez.—José Maria Lopez, Secretario.»

Servicio telegráfico particular

de
EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 6 (11'45 m.)

En el Consejo de Ministros celebrado ayer se trató de presupuestos, del curso de los debates parlamentarios y de la cuestion europea.

El ministro de la Guerra ha negado en el Congreso que exista actualmente asociacion alguna militar.

Vuelven á acusar gravedad las noticias de Bulgaria.

Madrid 6 (12'30 m.)

Las elecciones municipales terminadas en toda España en medio del mayor orden, han dado el triunfo á los ministeriales.

Hay gran excitacion en Barcelona con motivo de la cuestion del Timbre.

Témese que se altere el orden público.

Vuelve á hablarse de un tratado secreto entre Italia y Alemania.

Ayer salió la familia real para Aranjuez.

La exposicion elevada con fecha 17 de Mayo último al Excmo. Ayuntamiento por el Sr. Marqués de Lacy y de la cual

nos remite copia dicho señor para su insercion en nuestro periódico dice así:

Excmo. Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Orihuela.

D. Salvador de Lacy y Pascual de Bonanza, Marqués de Lacy, hasta hoy vecino de esta noble y religiosa poblacion, tiene el deber que conceptúa imperioso, de hacer ante esa digna corporacion, ciertas y determinadas declaraciones, pues, sus circunstancias así lo exigen.

Doce años de residencia entre los hijos de la ciudad de Orihuela, con casa abierta cual cabeza de familia, ha debido ser prueba bastante para justificar la notoria buena ó mal querencia hacia el infrascrito por todos sus convecinos. Hasta aquí, suponía y no en vano, que sus procederes ajustados á las leyes y correlativas obligaciones del que es religioso ciudadano, tomando parte en la cosa pública cuando el interés del país lo ha demandado y procurando ser y apareciendo honrado, habriase granjeado el aprecio general. Es pues de imaginar, lo grande de su sorpresa al ver llegar un dia en que su tranquila y ordenada manera de ser sufriera el mayor de los desconciertos y el mas triste de los desengaños.

He aquí lo sucedido. Confiado en apariencias y hasta en vinculos afines de parentesco, hubo de delegar en cierto desgraciado sér la direccion de sus preciados intereses, que antes fueron por sí atendidos con la vigilancia y cuidado de un buen padre de familia.

En mal hora, tal realizó, pues el elegido correspondiendo mal al favor recibido y á la confianza en él depositada, no ya solo por el infrascrito, sino de otras elevadas personas, que en su representacion fundaban la garantia de las suyas respectivas, hubo de alejarse de la taxativa y concreta

funcion de administrar bienes para engolfarse en contingentes empresas comerciales, siempre ocultas para sus administrados. Tan arriesgada tarea no podía seguir sin descubrirse; así fué, que llegando hasta el extremo de producir cuentas y estados falsos, comprendió estar perdido y huyó, dejando en pos de sí el barullo y grandes descubiertos el dia de su desaparicion, arrastrando en su caída á más ó menos inocentes víctimas de sus enredos en reciprocos contratos de índole personal, los cuales juzgaron posible una responsabilidad subsidiaria donde, si la hay será puramente directa y personal.

Pretencion tan ridícula y á todas luces extravagante, esto es, de que los poderdantes respondieran de las quiebras resultantes (como deudores de aquel) debió de ser desestimada, cuando en un todo se hallaban los negocios que las produjeron, textualmente apartados de las funciones propias de administrador de bienes, segun los respectivos poderes que le investian de tal exclusiva representacion. Y en efecto, estudiado el asunto cual convenia y era propio entre caballeros, tanto el que esto dice, como sus primos hermanos los Excmos. Sres. Conde de la Cabaña de Sibra y D. Pedro Pablo Blanco, consultaron con eminentes abogados, quienes calificaron de improcedente la pretendida responsabilidad.

Que, este dictámen ha podido dar lugar á exclamaciones y lamentos naturales dado el erróneo fundamento en que se apoyaban cuantos trataron con el apoderado huido, es cosa por demás propia del sentimiento humano: pero que haya sido causa de cebarse en la acreditada reputacion y nunca dudosa moralidad de los poderdantes víctimas en primer término de la torpe administracion de aquel que á ellos solo se debía y eso á tamaños desaciertos, es violento y por ende audaz y temerario.

Han llegado pues hasta los mismos los ecos de esas diatribas, y de esas murmuraciones que propenden á menoscabar el arraigado crédito de que gozan y es conocido tan de antiguo entre los sensatos y rectos oriolanos por eso, es que apela al testimonio de la corporacion que representa á todos los vecinos de la ciudad y asume autoridad bastante para calificar la pública conducta solicitando un veredicto de cuanto le conste respecto á la observada por el infrascrito durante el largo período de vecindad que cuenta en esa poblacion ilustre, en cuya época ha ejercido cargos de importancia, ha representado los intereses del comun como apoderado de ese Excmo. Ayuntamiento, ha prestado su humilde apoyo y trabajado con el ahinco propio de un buen hijo del país para el logro de diversos necesarios asuntos públicos y contribuyendo en la esfera de sus alcances al logro de las legítimas aspiraciones de todos sin escepcion: ha vivido de sus rentas como propietario en la localidad, sin que jamás se le hayan conocido deudas para con el Estado, la provincia, municipio ó particulares.

Asi entiende debe suplicarlo para que dando notoria y pública tan legítima proteccion, conozca el vecindario todo por órgano de su legal representante cuanto ha ocurrido y el sentimiento que embarga al exponente de resulta de la desaparicion de su apoderado, que lo era asimismo de otras caracterizadas personas parientes cercanos y hacendados forasteros.

Por este medio quedará tranquilo, cual tranquila es su conciencia con relacion á las indignas suposiciones del vulgo, pues hartamente evidente es por desgracia la enorme pérdida sufrida por el que habla y sus citadas parientes, para ocuparse en desvirtuar las injuriosas torpezas con que se ha pretendido crear atmósfera en su daño. Pero esto, que si no hiere, afecta hondamente al hombre honrado (aunque con grande sentimiento) como tal, le impele á levantar su vecindad teatro de esos sucesos que tanto han quebrantado sus intereses y atentado á su dignidad, si por este medio logra, hasta donde sea posible, ignoren sus hijos, á la par de esta desgracia, la negra ingratitud de su causante.

En este caso doloroso se ofrece de todos y cada uno de los buenos hijos de la católica Orihuela para lo que puedan juzgarle útil y se repite atento servidor de ese Excmo. Ayuntamiento en su hacienda de Elda, llamada «La Concepcion» á 17 de Marzo de 1887.—Es copia.—«El Marqués de Lacy.»—El Marqués de Lacy.

He aquí ahora la resolucion recaída sobre la preinserta solicitud y que copiamos literalmente del acta de la sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en 28 de Abril último.

Dice así: «Se dió cuarta, previa lectura, de la solicitud que dirige á esta Corporacion el Sr. Marqués de Lacy sobre hechos relativos á su personalidad é intereses, pero sin determinar fijamente su pretension; y dados los términos en que se halla redactada, se acordó la devolucion de dicho documento al interesado, para que concrete en debida forma sus distintas peticiones que requieren en sí diversos procedimientos.»

28 Abril.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de mañana: San Estanislao. EN MONSERRATE.—MES DE MARIA.—SÁBADO 7: La Anunciacion.—Sumision á la voluntad divina.—Predicará don José Maria Ramos, Catedrático en el Seminario de San Miguel.

Imp. de Cornelio Payá, Mayor, 37.

Anuncios de defuncion ó funeral

A una columna 6 ptas. en la 1.ª y 4 en la 2.ª página. A dos columnas 8 Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 p 0/10.

DIARIO DE AVISOS

AVISO. Los que impriman las esquejas de defuncion en esta imprenta, se les pondrá el anuncio gratis.

LA CHINA

En este elegante y acreditado establecimiento han aumentado por la recepcion de nuevas remesas de las mejores fábricas del país y extranjero las inmensas existencias en géneros de novedad recibidas al principio de la temporada de invierno, contándose hoy con variados surtidos en todo cuanto pueda desear el buen gusto y la elegancia de la buena sociedad orcelitana.

Existen para Señoras:

Escoceses para vestidos.—Sayas, magnífica coleccion para idem.—Terciopelos listados y lisos para adornos.—Preciosos chales escocia en negro y colores.—Multitud de chaquetas confeccionadas de punto en gran variedad de matices.—Fanelas moteadas en varios colores para pardesús.—Pañuelos nueve puntas, clase superior para abrigo.—Medias de toda clase de colores y dibujos.—Y pañuelos de punto, inagotable surtido.

Para Caballero.

La mar en corbatas de todas formas y precios.—Gran profusion de cuellos.—Calcetines de novedad para todos los gustos y numerosa variedad para niños.

ALFOMBRAS DE TERCIOPELO Y MOQUETAS MARTINEZ Y COMPAÑIA.

25, Mayor, 25.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregia el estómago, les impide la alferecia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los trasforma en robustos niños.

El mejor elogio, que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPÓSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

PERSIANAS DE ASPE

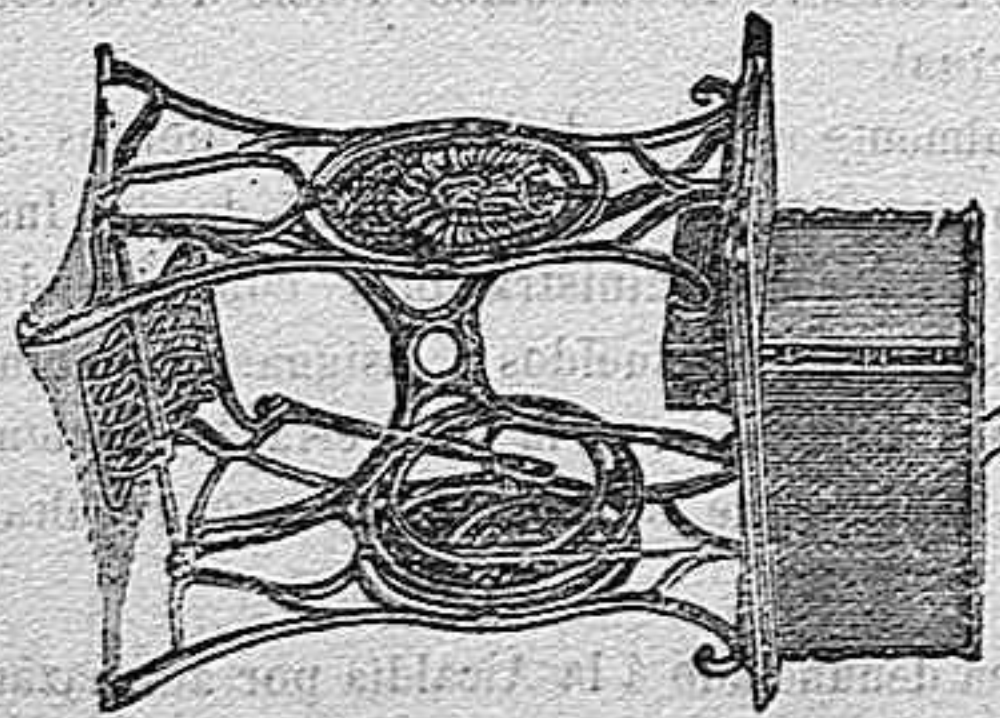
DE CADENILLA DE HIERRO.

Las mejores que se construyen de la antigua y acreditada fábrica de la VIUDA É HIJOS DE M. ALMODOVAR.

Rebaja de precio: 18 reales metro cuadrado.

Pueden encargarse directamente al fabricante ó al encargado en esta ciudad Juan Ramos, panadería, Vallet, 1, remitiéndose terminadas á punto de colocar y francas de porte.

Grandes descuentos al contado
Elegancia, solidez y baratura.
Las más perfectas y bien acabadas máquinas de coser (sistema Singer) son las que constantemente ofrece á sus favorecedores ABELARDO TERUEL, MAYOR, 31.
Esta casa no ha descansado un momento hasta conseguir obtener sus máquinas de uno de los fabricantes mejores del mundo, pudiendo asegurar que no tienen competencia con sideradas bajo todos aspectos, pues poseen más adelantos y comodidades que ninguna otra, al par que reúne la hermosura y solidez que las distingue sobre las demás.
Se van á recibir con MUCHA OPORTUNIDAD, con un pequeño aumento de precio, pero tan bonitas, que pueden constituir uno de los adornos del salon mas régio.
Único depósito de venta, calle Mayor, 31, ABELARDO TERUEL.



Venta á plazos.

MAQUINAS SISTEMA «SINGER.»